

LOS PRINCIPIOS.

SERIE III.

Quito, setiembre 29 de 1883.

NUM. 44.

REDACTOR PROPIETARIO, ANGEL POLIBIO CHAVES.

NUESTRO PROGRAMA.

Guerra á muerte á los partidos de hombres, luchar por que imperen los principios y se dé representación á las minorías; en una palabra—**REPUBLICA.**

"Los Principios"

PAGO DE SUSCRICION ADELANTADO.

Serie de 30 números	8	2
Id. á domicilio	2	4 tr.
Número suelto	0	1 "
Columna en pica	6	
Id. long primer	8	
Id. brebriario	10	
Remitidos, hasta 80 palabras	0	5 "
Excedentes, cada cuatro	0	1 "
Avisos, tipo corriente hasta 80 id.	0	5 "
Id. por un mes	4	
Id. por un trimestre	10	
Id. en tipo grande ó con vietas, según el espacio que ocupen.		

Cada repetición, hasta diez veces, la mitad del valor de la primera inserción. De 11 para adelante, precio convencional.

Los señores agentestienen derecho á un aviso permanente, de extensión de una pulgada.

Los remitidos y avisos que se dirijan de fuera de la Ciudad, vendrán acompañados de su importe.

Los remitidos serán enviados con la firma de responsabilidad que previene la ley.

Los documentos quedarán archivados en la redacción.

Para remitidos y avisos, dirigirse al Director de la Imprenta.

El precio de toda publicación se pagará con recibo del Redactor; pues de otro modo, se considerará no pagado.

Después de satisfecho el valor de un anuncio por determinado número de veces, no se devuelve parte de aquel, aunque el interesado resuelva suspenderlo antes del tiempo contratado.

Los escritos de interés público, se insertarán gratis.

Se canjea con todos los periódicos nacionales y extranjeros.

Las solicitudes de suscripciones ó inserciones de remitidos y anuncios que no vengan acompañadas de su valor, se considerarán como no recibidas, y no se contestarán.

La redacción no devuelve los originales que se le remitan; ni aún en caso de no publicarse.

En los artículos que no son de la sección editorial, se conserva la ortografía de cada escritor.

AGENTES.

- Quito.... Sr. Ciro Mosquera.
- Echacunga... Juan A. Echeverría.
- Ambato... Dr. Adriano Cobo.
- Riobamba... Dr. Teófilo Saenz.
- Alausi... Agustín Betancourt
- Cañar... Sr. Juanvario Palacios
- Azóquez... Dr. Antonio Flores
- Cuenca... Dr. José M. Heredia.
- Loja... Emilio Eguiguren.
- Carabanganga... Vicente Berrú.
- Ibarra... Julio Prado.
- S. Miguel... Manuel Yanes.
- Tulcan... Dr. Ramón Rosero
- Guaranda... Isaac Salto.
- Babahoyo... Secundino Merizalde
- Guayaquil... José M. Mateus.
- ... Antonio de Icaza.
- Pueblonuevo... Sr. Nicolás Echeverría.
- Maehala... Indalecio Pazmiño.
- Santa Rosa... Filomeno Pesantes.
- Zaruma... Dr. José Peralta.
- Lima... Benito Gil.
- Panamá... S. Cl. Nicolás E. Orfila.

AVISOS.



IMPRENTA

DE

"LOS PRINCIPIOS"

CARRERA DE GUAYAQUIL N. 326

Asco, Exactitud, Elegancia, Celeridad y secreto en los trabajos.

SE IMPRIME:

- Hojas sueltas,
- Periódicos,
- Folletos,
- Libros,
- Convites,
- Tarjetas,
- Cueques,
- Recibos,
- Pólizas,
- Carteles,
- Partes de matrimonio,
- & . & . & .

Se admite suscripciones á todo lo que se publica en esta Imprenta, en las agencias de "LOS PRINCIPIOS"

Ningún trabajo se hará en la Imprenta, antes de que se satisfaga la mitad de su valor; ni será entregado sin presentar recibo de cancelación.



LA HIJA DEL SHIRI.

El folleto no vale sino tres reales. La colección de romances que lleva este título, se halla de venta en el almacén del señor don Roberto Espinosa. Esta obra, si quiera por ser original, debía ser más conocida de los ecuatorianos. Estímulo han menester nuestros ingenios, y mucho más los literatos que harto han hecho y padecido por la patria.



CUMANDA.

Esta nove lahistórica del señor D. Juan León Mera, se halla de venta en los almacenes de los señores Espinosa y C., Pérez Quiñones Hermanos y Ciro Mosquera, á doce reales ejemplar.



ENRIQUE MORGAN, FOTOGRAFO NORTEAMERICANO.

Con nuevos y magníficos materiales que le acaban de llegar, ofrece sus servicios al distinguido público de la capital, durante todos los días ordinarios y los domingos hasta las 3 p. m.

Trabaja en varios sistemas, á cuál más hermosos y durables.

Vende colecciones á precios sumamente baratos.

Puede pedirse retratos duplicados á precios inferiores.

CARRERA DE GARCIA MORENO.

MAGNIFICO.

Cóñac, de la acreditada marca "Madinayá & Cía."***, de venta por cajas y á precios sumamente baratos. En esta Imprenta darán razón.

AVISO.

En la agencia de este periódico hay de venta azúcar del norte á tres reales libra, en polvo á dos y medio reales libra y Cerveza "Viena."



Atención.

El martes once de setiembre perdió un sujeto cuatrocientos y más pesos, parte en billetes y parte en plata, en el camino de Alchiphichí. La persona que diere noticia, obtendrá una buena gratificación.



SE NECESITA.

Un departamento de dos ó tres piezas, bien amuebladas, y que no sea distante del centro de la ciudad. Para tratarlo, en la Imprenta de "LOS PRINCIPIOS."

"LOS PRINCIPIOS."

QUITO, 29 DE SEPTIEMBRE DE 1883.

Dice "La Estrella de Panamá": "En las provincias del interior del Ecuador apenas se ha celebrado el Centenario de Bolívar." Quien tal escribió ha estado á diez millones de leguas de nosotros; de otro modo no podía haber estampado falsedad más tamaña ni que más fácilmente puede ser desmentida.

Sin embargo de estar ocupados en una guerra santa y que absorbía la atención de todos, el S. G. provisional dió en abril un decreto para la Celebración del Centenario en toda la República; el que tuvo el más espléndido cumplimiento en todas las provincias del interior, y muy especialmente en Quito, Cuenca, Ambato, Guaranda y Azóquez.

Concursos literarios, paseos cívicos y militares, premios á la virtud, veladas literarias, representaciones dramáticas de obras nacionales, fiestas religiosas, revistas del ejército, iluminación, espléndidos bailes, tuegos de bengala, lunch y grandes convites patrióticos ¿qué ha faltado en la celebración del Centenario? Jamás ha habido fiesta más general ni más espléndida en el Ecuador; y creemos que á excepción de Caracas, difícil, muy difícil es que el día del natalicio del Héroe haya sido más magníficamente celebrado que en Quito.

Dice el mismo periódico: "A Guayaquil, por fortuna, no se le puede hacer aquella acusación." Quien tal escribió, lo ha hecho de memoria; de otro modo no se hubiera avanzado á decir disparate semejante, no se hubiera avanzado á hacer una comparación en la que Guayaquil hasta merecería censura, á no tener disculpa en la agitación proveniente de su libertad reconquistada en esos días por el esfuerzo titánico de sus hermanos.

En Guayaquil se celebró el Centenario; pero no siquiera como se celebra el 9 de Octubre, sino hasta con cierta marcada frialdad. Se organizó una velada literaria, y por seis hijos del interior que tomaron parte en ella, sólo hubo dos guayaquileños. Los paisanos de Olmedo guardaron su lira y su entusiasmo, contentándose con el mero papel de espectadores; como si hubiera sido fiesta agena al corazón de caballeros que se glorían de ser americanos y adoradores de la Libertad.

La fuente de donde tomaron, los datos relativos á la celebración del Centenario los SS. RR. de "La Estrella", fué turbia y envenenada por un provincialismo torpe y s'n disculpa.

INSERCCIONES.

SUMARIO

RELATIVO Á LOS DESORDENES DEL 29 DE SEPTIEMBRE.

Acto continuo ante el Sr. Intendente compareció el Sr. Tomás Barahona, quien habiendo jurado según derecho previa explicación de las penas del perjurio dijo: que es mayor de edad, natural y vecino de esta Capital, soltero, comerciante y cristiano C. A. R. Examinado con arreglo al art. 92 del Código de E. en materia criminal, expuso: que el día domingo que contábamos dos del presente se hallaba el declarante todo el día en la junta electoral como curioso, y observó que Juan Oleas oficial de la administración "Veintemilla" faltaba de palabras á las personas del pueblo que se hallaban en el Palacio de Justicia en donde estaba dicha junta electoral; que el pueblo le contestaba con palabras burlescas; á los insultos que dirigía Oleas: que el Sr. Francisco Latorre lo reconocía al mencionado Oleas para que no prosiguiera en los antedichos insultos, entonces se trató un pleito entre los dos, solo de palabra, y Oleas aun le exijía que saliera para fuera Latorre; pero que algunos individuos del pueblo que favorecieron á Latorre, le sacaron á Oleas para la calle, en donde este pegó de garrotazos á un hombre que no lo conoció, quien le dió también algunas trompadas; que Oleas continuaba irrogando injurias al pueblo y aun al partido conservador, asegurando que él era liberal; como en efecto así se ratificó. Que entre las seis de la noche del mismo día domingo en que todavía se hallaba el declarante dentro de la casa, por el deseo de saber el resultado del escrutinio, oyó unas voces que decían "abajo Frailes; abajo coronas", que entonces salió para fuera y no pudo descubrir si había sido de la calle los gritos ó de la casa del frente, donde era el local de la sociedad liberal; que el pueblo contestaba "viva la Religión viva los conservadores, y abajo los radicales" que á esto salió á la ventana de la casa de dicha sociedad un joven á quien no conoció y empezó á dirigir nuevos insultos al pueblo; que no pudiendo tolerar tantos insultos y provocaciones que hacían, tratándolo de pueblo invencible, de pueblo escallado, entraron á la casa algunos individuos forzando la puerta de calle y al estar sabiendo la escalera que conduce á la parte alta de la casa los recibieron los de la sociedad á piedras y silletas de manera que rechazaron á los que subían causándoles algunas averías á los que estaban de parte del pueblo; que enseguida de esto dispararon un tiro de revolver, pero que no ocasionó ninguna á ninguna persona, que oyendo la detonación de ese tiro la parte del pueblo que se hallaba en la calle entró á dentro de la casa y subió en tumulto por arriba, y no haciendo caso de las pedradas que les tiraban penetraron á la sala de la sociedad; que el declarante se quedó á fuera y que no puede dar razón de lo que hubiese ocurrido á hí dentro; que no oyó á ninguna persona que instigara al pueblo ni encabezara el tumulto; que la función duraría un cuarto de hora más ó menos; que vio algunos averiados tanto de parte del pueblo como de la sociedad; que el único que le conoció fué al Sr. José Manuel García, porque se hallaba hincado en la calle pidiendo perdón al pueblo y retractándose de sus errores; que en esos momentos vino al Sr. Intendente Joaquín Pozo y al Sr. Comisario Dor. Manuel Herrera, procurando contener el desorden y merced á ellos se pudieran salvar algunas personas que el declarante no puede deter-

minar que persona ó personas pcedan declarar á cerca del acontecimiento, en razón de que el oleaje de la multitud no le daba campo á fijarse en ellas. Que lo expuesto es la verdad en lo que se afirmó y ratificó, sin generales y firma con el Sr. Intendente de que certifico.—En este estado aclara que las voces que decían *abajo frailes abajo coronas* no oyó el declarante, sino que le abisaron que habían prolapado esas expresiones. De lo que igualmente certifico.—Tomás Barahona.—Jorje Villavicencio.—El Secretario N. Olmedo.

El Intendente compareció Nicanor Bedoya, quien habiendo jurado según derecho previa explicación de las penas del perjurio, dijo: que es mayor de edad nacido y afeitado en esta Capital, casado, Maestro de Sastrería, [y C. A. R. Examinado con arreglo al artículo 92 del Código de E. en materia criminal expuso: que el día domingo que contábamos dos de los corrientes, entre las tres de la tarde poco más ó menos se hallaba el declarante yendo á sufragar ante la junta electoral del Sagrario que estaba constituida en el Palacio de Justicia con cuyo motivo observó que el Sr. Máximo Terán llevó á un joven llamado Cárlos Camacho que sufragara: que la junta rechazó ese voto, por estar en el decreto de elecciones prohibido el sufragio los individuos que pertenecían á la "Dictadura": que en esto el Sr. Terán en unión de los DD. Peñaherrera y otras personas más, levantaron la voz sosteniendo el voto de Camacho con mucha insolencia; que en este estado el pueblo hizo respetar á la junta y los sacaron á Terán y Camacho para la calle sin ofenderlos en nada, solo diciendoles *chi, chi*; que inmediatamente se presentó Juan Oleas también con el objeto de ir á votar á lo que algunos individuos le dijeron que no podía hacerlo, puesto que estaba en el mismo caso que Camacho; que exsijerándose de esto Oleas prorumpió en insultos contra todos; pero que sin hacerle caso le sacaron de la casa donde se encontraba la junta electoral, diciendole con palabras suaves que evitara: que prevalido de la moralidad con que lo trataban levantó el palo en la calle y le pegó un garrotazo á un hombre quien le contestó con una trompada que le tiró el palo; que después de esto asomó en el patio del Palacio de Justicia N. Martines también oficial de la administración de Veintemilla y parado insultaba á todos y hablaba en voces altas á lo que el Sr. Javier Latorre lo sacó valiéndose de súplicas: á las seis de la noche del mismo día se presentó dicho Martines con un palo en la mano y quedó parado en la puerta de calle de la casa del Palacio de Justicia queriendo entrar adentro, hablan do y dirijiendo insultos á todos; que el mismo Latorre le suplicaba que se contuviera, pero que Martines lejos de evitar se pasó á renunciar con los de la sociedad Liberal, y después de un momento vió el declarante que salían varios individuos á la ventana del salón de dicha sociedad y decían: *esta jente y cholos?* fanáticos y aun supo que habían hecho abajo los Frailes mueran las coronas; pero que el exposante no oyó esto: que estando parado el que habla en la puerta de calle del Palacio de Justicia le arrojaron una pedrada que le llegó en la oreja, de la ventana donde salían esos individuos; que el pueblo, como en todo de burla se dirijió para la casa del frente diciendoles "por lo mismo que somos fanáticos no necesitamos de esta clase de escuelas, abajo los radicales". Y entraron al patio de dicha casa y los de la sociedad arrojaban silletas sobre el pueblo y concluidas estas tiraban ladrillos y otros palos gruesos y unas varillas de una cama de metal, que los del pueblo riéndose y burlándose decían: ahora si ellos mismos nos han dado para su cojendo los pedosos de silletas y demas materia-

les que les habían arrojado; pero que el pueblo entró en cólera oyendo la detonación de unos tiros de revolver y viendo averiado á un individuo; que los que estaban en la calle, entraron en tumulto creyendo haber muerto alguno, y continuaron por arriba hasta el salón, el que lo encontraron sin alumbrao y sentían que arrojaban palos y piedras dentro de él, y otra parte del pueblo que se encontraba en la calle tiraba pedradas cuando veían que alguno quería votarse por la ventana; que en un rincón de la pieza encontraron al antedicho Martines y el pueblo le reconocia sin hacerle nada, diciendole "Ud. mismo ha dicho que han habido mas de ocho mil víctimas para votar á Veintemilla, y como se supone Ud. que podríamos aceptarlas otra vez, y averiguan por el presidente de la sociedad: que en otro rincón lo encontraron al Sr. Rafael María Mata, y le reconocían diciendole: "Ud. ha estado con armas, porque le han quitado el revolver, y les decían nosotros somos artesanos trabajadores y bien comidos y no necesitamos de arma para Ud., y sino vea en prueba de ello, y levantando un individuo la mano le dió un golpe y le votó al suelo; que Mata le conoció al exposante y al momento imploro auxilio y que en efecto el exposante lo sacó hasta el descanso de la grada, sin que haya estado averiado. Que en una voz general de todos los del pueblo decían", cuidado toquen nada, porque nos han de atribuir que hemos venido á robar y después de haber buscado por todos los rincones del salón y la casa al Sr. Dr. Cárdenas, oyó el declarante una voz que decía del traspaso, "muchachos vengana á" y aquí está el robo de "Cayambe": que el declarante se fué á dentro, en donde encontró al Sr. Modesto Arroyo y otras personas mas saliendo con unos costales de plata labrada, los mismos que fueron consignados en la Policía; que este acontecimiento duraría de seis y media á siete y media de la noche en que quedó tranquilo todo y empezaron á gritar "viva el pueblo soberano." Que lo expuesto es la verdad en lo que se afirmó y ratificó, sin generales y firma con el Sr. Intendente de que certifico. Nicanor Bedoya.—Jorje Villavicencio.—El Secretario, M. Olmedo.

[Continuará]

VARIETADES.

Señor Presidente del Tribunal de Cuentas.

Examinada la cuenta del Ministerio de Hacienda relativa á los ocho últimos meses del año 1878, tengo la complacencia de asegurar á V. E. que el rindente, señor Ex-ministro doctor Julio Castro, ha manejado los caudales públicos con esmerada honradez, notable inteligencia y verdadero amor patrio. Asimismo, la contabilidad está tan bien llevada que nada deja que desear. Por más detenido examen que en dicha cuenta he empleado, no he encontrado observación alguna, y por lo mismo, haciendo la verdadera alabanza que se merecen el desinterés y la buena administración de los caudales públicos, devuelvo la presente cuenta.—Quito, Setiembre 14 de 1883.—Miguel Alvarado.—Es copia.—El Secretario Carlos Arteta.

S. P. del T. de C.

Ha llegado por fin el caso de que se abra juicio sobre mi administración fiscal, lo cual yo anhela extraordinariamente; pues, si bien se han expedido por ley de 26 de Agosto de 1880, un oportuno *bill de indemnidad* en favor de todos los actos de la pasada administración, tiene de rechazarse semejante *panacea* todo aquel que estime en algo su buen nombre. Puro y sin tacha habrá de salir el mio; pero después de no.

FOLLETIN.

CALENDARIO HISTORICO

DE LA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DE 1845 A 1876.

[Continuación.]

FEBRERO.

19.—1847.—Fallece en Guayaquil el señor José Joaquín Olmedo, á la edad de 66 años y 11 meses cumplidos.—Hijo legítimo de D. Miguel Olmedo, nació en Guayaquil el 19 de Marzo de 1780. De edad de nueve años fué enviado á Quito donde principió sus estudios en el colegio de San Luis; pero no estuvo en él sino cerca de tres años, porque á vueltas de este tiempo su padre lo llevó á su lado, y habiendo permanecido en

él hasta el año de 1794, fué á Lima á continuar su carrera literaria en el colegio de San Carlos. Dotado de aplicación ejemplar y de sobresaliente talento, hizo progresos tan extraordinarios, que estudiante aún, se le confió una cátedra de filosofía y matemáticas, cuyo encargo lo desempeñó á satisfacción de sus superiores, obteniendo de ellos públicos elogios. Se graduó de doctor en leyes el año de 1805; dió un curso de Jurisprudencia en el mismo colegio de San Carlos, y se recibió de abogado en la Real Audiencia de Lima el año de 1808. Poco tiempo después, y de la Real Audiencia de Quito, obtuvo también el título de abogado del Ecuador. Ya en esta época Olmedo había dado á luz algunas producciones poéticas que hacían entrever en él el futuro barón de los más ilustres de América, y una de las notabilidades literarias de que más se honra el Ecuador.

Nombrado de diputado por el Perú á la Corte central de España, el Ino. José de Silva, pariente de Olmedo, lo llevó de su compañero, conociendo cuán importante podía serle la compañía de un joven de tan distinguidos talentos y que poseía profundos y variados conocimientos; pero antes

de llegar á España supieron que la expresada Junta había sido disuelta.

En 1811 concurrió á las Cortes de España, como diputado por Guayaquil: fué uno de sus secretarios, y como miembro de la diputación permanente para que fué nombrado en 1813, concurrió á dar el célebre decreto de 2 de Febrero de 1814, dictado á consecuencia de haber desaparecido las Cortes el Tratado celebrado entre Fernando VII y Napoleón. De los varios discursos pronunciados por Olmedo en esa ilustre Asamblea, es notable el relativo á las Mitas de América, que ha sido mirado como un modelo de razón y de elocuencia.

Restablecido Fernando VII al trono de España, á consecuencia de los acontecimientos políticos que en 1814 tuvieron lugar en Europa, principieron las persecuciones contra el partido á que en las Cortes había escapado de ser restituido; regresó en 1816 al país de su nacimiento, en donde vivió entregado á la vida privada por el espacio de cuatro años.

Habiendo Guayaquil proclamado su independencia en 9 de Octubre de 1820, Olmedo fué elegido jefe del Gobierno civil, y como tal dió las disposiciones relativas al

[Continuará]

metido al crisol de un juzgamiento confiado a personas de todo en todo extrañas a esa administración, y en que, por ende, no se puede ni alabarse ni suponerse...

Halagado por falaces promesas de que se pondrían en planta mis ideas sobre fusión de partidos y organización de repúblicas...

Esto en cuanto a lo político. Y en lo concerniente a mi administración fiscal, el voto del señor Revisor, cuyos favorables conceptos agradezco con toda mi alma...

Aquí debiera concluir, ya que el voto de aprobación y alabanza formulado por el señor Revisor no contiene observación alguna...

El hecho es el siguiente. La Asamblea Nacional de Ambato, juzgando que el Art. 82 de la Constitución decretada por ella no le impedía fijar, por primera vez, y por primera vez, el presupuesto que, en adelante, había de ser invariable...

Y ya que he tenido ocasión de hablar de mi conducta en el Ministerio de Hacienda, no sé por demás agregar algo sobre esa mi administración fiscal...

presentado, como en extremo honrada y escrupulosa. Luego debió de confesar que lo único que pude poner de mi parte, pues carecía de cooperación...

Por lo que hace a los egresos, los ramos en que hay exceso sobre el presupuesto son los relacionados con la conservación del orden, es decir, con el ejercicio de las facultades extraordinarias...

En el respectivo cuadro constan las explicaciones correspondientes a otros ramos, y por tanto, me limitaré a recordar, en conclusión y a mayor abundamiento, que en dicho cuadro están incluidos los gastos de los cuatro primeros meses del año de 1878...

Y en cuanto a las sumas no gastadas en su totalidad, la mayor parte provienen de cálculos equivocados en dicho presupuesto, como no podía dejar de acontecer, tratándose de uno que no ha sido dado para la época respectiva...

de otras; pero el remedio era todavía peor, porque había un nuevo pretexto para que los resagos aumentados por la expectativa de nuevos auxilios...

Otro tanto debo decir respecto de los obras públicas; pues algo más de 200,000 pesos invertidos en ellas, es una cifra no despreciable, si se atiende a lo transitorio y pasajero de mi administración fiscal...

Y luego tengase presente, por lo que respecta a otras asignaciones especiales, que aun la comparación hecha, en el cuadro respectivo, entre los gastos de mi administración fiscal y el presupuesto de época distinta tiene siempre mucho de venturosa...

Si yo hubiese continuado en el Ministerio esto es, con un gobierno de buena voluntad, hubiese tenido tiempo suficiente, siquiera para sentar las primeras bases de una buena administración, gastado habría mucho más de las sumas votadas para objetos especiales...

Quito, a 25 de Setiembre de 1883.

JULIO CASTRO.

LITERATURA.

CANTOS DEL PROSCRITO.

FUEGO INEXTINGIBLE:

Quando se oprime el pecho atormentado Por la ingente balumba del dolor, Se agolpan los recuerdos del pasado...

Sin bañar política enojosa, Hubiéramos en paz hecho la vida. Mas, hoy es imposible: tu barquilla...

Nostalgia.

Las horas de tornar No alcanzo a ver en mi futuro incierto Ya no tengo valor ni de esperar...

A. P. CHAVES.

CRONICA.

Diputados a la Convención Nacional.

Table listing names of deputies by region: Carcchi, Imbabura, Pichincha, León, Tungurahua, Chimborazo, Azuáquez, Cuenca, Loja, Leon Rios, Guayas, Manabí, Oro, Esmeraldas.

